17/05/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Análisis de un nuevo sistema de registro fiscal: El Suministro Inmediato de Información del IVA

Este nuevo sistema modifica el sistema actual de llevanza de los libros de registro del IVA y obliga a enviar telemáticamente a la Sede Electrónica de la AEAT (Agencia Tributaria) los datos de las facturas emitidas y recibidas -incluidas las facturas simplificadas o tiques-, en los 4 días siguientes a su emisión o registro contable.

Esta jornada, bajo el título: “Un acercamiento al Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)”, se celebró en la Fundació Universitària del Bages, perteneciente a la Universidad de Manresa, y contó con la participación de D. Josep Maria Monserrat, socio de Gros Monserrat, D. Xavier Gros, socio de Gros Monserrat, Dña. Lorena Echeverría, Jefa Regional Adjunta de Gestión Tributaria de la AEAT en Cataluña, y D. Jaume Saura, Jefe Regional de Informática de la AEAT en Cataluña.

El sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA, cuya proyecto piloto se ha venido desarrollando desde el 1 de enero de este año, entrará en vigor el próximo 1 de julio, afec

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |